

Permiso de Edificación N° 693- E - 50

ESTAMPILLA

Pagadas en Bl. 1589
18-III-47

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 47-23

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Marzo de 1947

Vence 18 de Septiembre de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 50 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don MANUELA SANCHEZ para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 5.20 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Bulnes No. 128

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuela Sanchez domicilio I. Serrano N° 169
 " Arquitecto Carlos Miranda domicilio O'Higgins N° 1120
 " matric. No. patente No.
 " Constructor Administración domicilio
 " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
 Dimensiones del terreno 375.m2 mts. 2. superficie edificada 1° p. 75.m2. 2° 55 mts. 2
133m2. 50

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación des copias
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos des copias
 - 6.º " de fachadas des copias
 - 7.º Secciones verticales techumbre y cimientos, des copias
 - 8.º Planos de detalles des copias
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11. Especificaciones técnicas des copias
 12. Cálculos de resistencia no hay
 13. Varios Presupuesto asciende a la suma de \$122.000.- Ciento veintidos mil pesos
- La ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N° 1589 \$ 427.00

Id id inapacación " id 400.-

Libreta de Control " id 50.-

Estampillas municipales " id 84.00

18- Marzo de 1947

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con esta boleta como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auzá
 Dirección de Obras Municipales

Jga?